



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes,
a la imprenta de Calatrava.

PROMULGACIÓN SOLEMNE DEL AÑO SANTO EXTRAORDINARIO

A las diez de la mañana del domingo 15 de enero, Su Santidad llegó a la Sala del Trono. Acercóse al Sumo Pontífice Mons. el Regente de la Cancillería y puso en sus augustas manos la Bula original de la promulgación del *Año Santo Extraordinario*. El Papa, recibido el documento, lo entregó al Decano de los Protonotarios Apostólicos, pronunciando un breve, pero hermosísimo discurso:

Se congratulaba—dijo— en hacer entrega del documento anunciador de un Jubileo verdaderamente extraordinario entre los extraordinarios, queriendo con ello significar que, si la palabra "*extraordinario*", al aplicarse a Jubileos distintos de los fijados normalmente, indica jubileos algo restringidos, este de ahora es, por su importancia, extraordinario entre los mismos ordina-

rios, el más grande de éstos, ya que conmemora el acontecimiento o grupo de acontecimientos máximos por su infinita grandeza, dignidad y bondad, que eso es la Redención, a cuya conmemoración se refiere esta fecha pluricentenaria.

A quien ha tocado la suerte feliz y verdaderamente envidiable, de anunciar solemne y oficialmente esta "buena nueva", el Papa podría aplicarle aquellas palabras del Apóstol: "*quam speciosi pedes evangelizantium pacem, evangelizantium bona!*" Porque es una palabra de paz, y de paz excelsa, la que el lector de la Bula anunciará al mundo, paz en el sentido más alto y más extenso que se puede imaginar.

Y porque, si toda paz es fuente y condición de bien, si toda paz—ya que en su misma idea implica la del orden, y el orden es por sí mismo un bien superior a cualquier otro—es portadora de bien, y exigencia previa de bienes, con razón debe asegurarse así de aquella grande paz que no se refiere solamente a la pacificación de un hombre con otro, o de un pueblo con otro pueblo. Son muy pequeñas esas paces, aunque puedan ser y sean realmente grandes, tomadas en absoluto, comparadas con la paz interna, íntima, de una sola alma con Dios. Y más pequeñas aún si se piensa en esa pacificación interior, extendida al mundo entero, a una paz a la que es llamado todo el género humano. Y esta es la paz que Cristo Redentor vino a traer a la tierra cancelando, al clavarlo en la cruz, el decreto de muerte lanzado contra el hombre, y transformándolo en sentencia de vida.

Y esta es la paz que el Sumo Pontífice quiere que sea proclamada durante el muy cercano Año Santo Extraordinario, con aquella palabra por él pronunciada: *Adoramus Te, Christe, et benedi-*

cinus Tibi, quia per Crucem tuam redemisti mundum!

Todo esto dice muy bien con qué sentimientos el Padre Santo entrega al Decano de los Protonotarios Apostólicos, el mandato de tal anuncio, y con qué fervor pide a la Bondad Divina que derrame a manos llenas los beneficios que el anuncio indica, hace esperar e invita a pedir.

Ya en el origen mismo de los pueblos, durante el Antiguo Testamento, el año jubilar era un año de paz, de remisión, de pacificación, propiamente de perdón de deudas. En el Nuevo Testamento, esto mismo, se ha transformado y transfigurado en los esplendores de Cristo, elevándolo a un orden superior, resultando así un año de paz interior, de frutos espirituales, de remisión de pecados, de indulgencias por las penas debidas por los pecados.

Pero la eficacia en este orden tan alto, no excluye, evidentemente, que atraiga también una redundancia de bienes en otro orden inferior. No puede el Papa olvidar que Jesucristo dijo: "*Mi reino no es de este mundo*,"; y que por lo mismo no se lanzará el Sumo Pontífice a preconizar lo que pueda o deba hacerse en campos que no sean de su competencia. Pero nadie le podrá impedir que pida a Dios que extienda sus bendiciones de paz, de indulgencia y de perdón, hacia todo aquello que lo necesite, de modo que no le quede nada por hacer de su parte, y así se llegue a obtener lo que, por otro lado, es exigencia misma de la naturaleza de las cosas, o sea: que este bienestar espiritual, tanto de individuos, como de naciones, tenga felices redundancias e influencias en todos los demás órdenes, como el social, el político y el internacional, con la máxima profundidad y amplitud.

Con este paternal augurio y votos, el Padre Santo daba su Bendición Apostólica al promulgador de la Bula, y con la misma Bendición acompañaba el anuncio que inmediatamente iba a celebrarse.

Recibida por los presentes la santa Bendición, y habiéndose retirado el Papa, los dignatarios pontificios bajaron procesionalmente al atrio de la Basílica Vaticana, donde esperaba el Rdm. Capítulo, y el Decano de los Protonotarios Mons. Wilpert leyó el texto latino de la Bula, y al terminar, las campanas tocaron a fiesta durante un cuarto de hora.

El mismo Decano entregó copias de la Bula a Mons. Dante, Maestro de las ceremonias pontificias, quien la leyó, poco después, en el atrio de San Pablo, *extramuros*, y por la tarde, a las tres y a las cuatro, ante la Archibasílica Lateranense y la Liberiana.

He aquí el texto de la Bula, traducido:

INDICCIÓN
DEL
AÑO SANTO EXTRAORDINARIO Y JUBILEO GENERAL Y MÁXIMO
AL CUMPLIRSE EL SIGLO DÉCIMO NOVENO
DE LA REDENCIÓN DEL GENERO HUMANO
PÍO, OBISPO
SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS

A todos los fieles cristianos que las presentes Letras vieren, Salud y Bendición Apostólica:

Nos apresuramos a poner en práctica lo que recientemente en la solemnidad del Nacimiento de Jesucristo anunciamos, no sólo al eminentísimo Colegio de Cardenales y a todos aquellos que, con motivo de los faustos augurios habían venido a Nós, sino también a todo el orbe católico, a saber: la declaración de un Año Santo fuera del orden y un grande y general Jubileo, al cumplirse el siglo décimo noveno de la Redención del género humano.

Pues, si todavía no está por completo explorado para la historia de la fe en qué año ocurrió, sin embargo, este

acontecimiento, o mejor dicho, esta serie de sucesos admirables, es de tanta importancia y oportunidad, que no debe pasar en silencio. Vuelvan, por tanto, los hombres impulsados por tan feliz motivo, a lo menos un poco sus pensamientos de las cosas terrenas y caducas, en las que en los momentos presentes se afanan con todo empeño, a las celestiales y eternas, y levanten su ánimo de las agitadas y afligidas condiciones de estos tiempos a la esperanza de aquella felicidad sempiterna, a la que nos llamó Nuestro Señor Jesucristo, derramando su sangre y produciendo beneficios inmensos a todo el linaje humano. Recójense del estrépito de la vida cotidiana y mediten en lo íntimo de su corazón, especialmente, durante este año secular, cuánto nos amó Nuestro Salvador, y con qué ardiente celo nos libró de la servidumbre del pecado: así ciertamente se enfervorizarán con una mayor caridad y serán impulsados como por una necesidad a amar de nuevo a este amantísimo Señor.

Los beneficios divinos

Conviene, para provecho de todos, recordar, aunque sea brevemente, la serie de tales beneficios divinos, de los cuales deriva también esta misma civilización de la que disfrutamos y nos gloriamos: la sacrosanta Eucaristía instituída en la "Cena del Señor," y administrada a cada uno de los Apóstoles que fueron iniciados en el Orden Sacerdotal con estas palabras: "Haced esto en memoria mía,"; la Pasión de Jesucristo, la Crucifixión y Muerte por la salvación de la humanidad; la Virgen María, constituída al pie de la cruz de su Hijo, en Madre de todos los hombres; después, la Resurrección admirable de Jesucristo, testimonio y prenda cierta de nuestra resurrección; luego, la potestad conferida por El a los Apóstoles de perdonar los pecados, y el verdadero Primado de la jurisdicción, confiado y confirmado a Pedro y a sus sucesores; finalmente, la Ascensión del Señor, la Venida del Espíritu Santo Paráclito y la primera predicación evangélica de los Apóstoles, realizada de modo prodigioso y triunfal. ¿Hay algo más santo?, queridos hijos; ¿hay algo más digno de una celebración secular? Porque de estos admirables hechos y dones divinos que encierra la vida terrena de Jesucristo, emana la vida

para nosotros—la que es verdadera vida—y nace un nuevo orden de siglos para todo el consorcio humano.

Meditemos en estos hechos y venerémoslos con fervorosa piedad durante este Año Santo. Excitémonos a la plegaria y a la penitencia por los pecados cometidos, teniendo por fin en nuestras oraciones y en nuestros actos de expiación, no sólo la salvación eterna nuestra, sino también la de todo el linaje humano, extraviado por tantos errores, afligido por tantas hostilidades y discordias, angustiado por tantas calamidades y cercado por tantos peligros. Ojalá, Dios misericordioso haga que el Sagrado Año que próximamente vamos a inaugurar, devuelva la paz a los ánimos y en todas partes la debida libertad a la Iglesia y la concordia y verdadera prosperidad a todos los pueblos.

Y puesto que esta celebración Jubilar comenzará en las próximas solemnidades Pascuales y se terminará igualmente en el tiempo de Pascua, juzgamos oportuno que los Obispos exhorten a sus fieles a purificarse en el sacramento de la penitencia y a nutrirse con el manjar eucarístico, no sólo por este tiempo para cumplir el precepto de la Iglesia, sino frecuentemente y con fervor durante todo el curso del Año Santo; y del mismo modo a meditar con más encendida devoción en la Pasión del Señor el viernes de la Semana Mayor. Sea este el fruto especial y no pasajero de esta conmemoración.

Que vengáis a Roma

Y puesto que la Indulgencia plenaria que hemos de conceder, puede lucrarse solamente en Roma, durante este año jubilar, deseamos vivamente, queridos hijos, que vengáis muchísimos a Roma, en peregrinación. A Roma, decimos, que es como el centro de la fe católica y sede y mansión del Vicario de Jesucristo. Porque aquí se puede venerar las insignes reliquias de la Pasión del Señor, a las que ninguno de los fieles cristianos puede contemplar sin encenderse en divino fervor y sentirse impulsado a una vida más perfecta. Aquí en efecto, según sabéis, se conserva la mesa en la cual es tradición que Jesucristo Nuestro Señor consagró el Pan de los Angeles y se dió a sí mismo, oculto en los velos eucarísticos, a los Apóstoles admirados. Aquí, en fin, queridos

hijos, tenéis al Padre común que os aguarda con amante voluntad y desea que roguéis a Dios en vuestros asuntos y empresas.

Es propio, además, de esta celebración, que se realicen piadosas y múltiples peregrinaciones a los sagrados lugares de Palestina en todo el curso de este Año, y que allí visiten los fieles con gran devoción lo que fué teatro de los santos hechos que ahora conmemoramos. Deseamos igualmente que se veneren con singular piedad las reliquias que en estos lugares se conservan de la Pasión del Señor.

Las indulgencias

Así, pues, alentados con la esperanza de estos abundantes frutos que de antemano presajiamos y encomendamos en nuestras súplicas al Padre de las misericordias, con el asentimiento de Nuestros Venerables Hermanos S. R. E. Cardenales declaramos por estas Letras y promulgamos y queremos sea tenido por declarado y promulgado según las normas del Canon 23 y por la autoridad del Omnipotente Dios y la de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y la Nuestra, para gloria del mismo Dios, salvación de las almas e incremento de la Iglesia Católica, un general Jubileo fuera del orden, en esta sagrada ciudad, que comenzará el 2 de abril de este año y terminará igualmente el 2 de abril del año 1934.

En el curso de este Año Santo, a todos los fieles cristianos de ambos sexos que confesados y comulgados en el mismo día o en diversos y en cualquier orden, visiten piadosamente por tres veces las basílicas de San Juan de Letrán, San Pedro del Vaticano, San Pablo de la vía Ostiense y Santa María la Mayor en el Esquilino, y rueguen según nuestra intención, les concedemos misericordiosamente en el Señor y les otorgamos plenísima indulgencia de toda la pena que deben pagar por sus pecados, de los que los mismos fieles hayan obtenido primero la remisión y el perdón. Hay que advertir que pueden los fieles, una vez salidos de la visita de una Basílica, entrar de nuevo en ella para realizar allí la segunda y tercera visita. Lo cual establecemos con el propósito de que pueda más fácilmente realizarse la visita total. Cual sea, queridos hijos, en general, la intención de

los Romanos Pontífices, no lo ignoráis en verdad. Cual sea la Nuestra en este caso especial, ya lo hemos manifestado antes.

Decretamos, además, que esta indulgencia de Jubileo pueden ganarla los cristianos, no sólo en beneficio propio, sino también en el de los difuntos, tantas veces cuantas cumplan rigurosamente nuestras prescripciones.

Las preces de la visita jubilar

Para que las oraciones que se recen en estas sagradas visitas lleven y muevan los ánimos de los fieles con más fervor al recuerdo de la Redención divina y especialmente de la Pasión del Señor, establecemos y mandamos las que siguen: Además de las oraciones que cada uno quiera rezar particularmente según su devoción, debe rezar ante el altar del Sacramento cinco Padre nuestros, Ave Marías y Glorias, y además un Padre nuestro, Ave María y Gloria por Nuestra intención; después, todos, ante la imagen de Jesús Crucificado, deberán rezar igualmente tres Credos y una vez la jaculatoria "Adoramus te Christe et benedicimus tibi, etc.", u otra análoga; luego, ante una imagen de la Virgen, Madre de Dios, deberán rezar siete veces, pensando en sus dolores, la salutación angélica del Ave María, añadiendo una vez la jaculatoria: "Sancta Mater, istud agas, etc.", u otra análoga. Finalmente, ante el altar de la Confesión, habrán de hacer profesión de fe católica devotamente, con la fórmula que hemos recordado más arriba. Mandamos observar estas condiciones para que se gane la indulgencia plenaria del Jubileo. Pero para aquellos que, impedidos en Roma, o en el camino por una enfermedad, o por otra causa legítima, o a quienes sorprenda la muerte no habiendo terminado aún el número prefijado de visitas, o ni siquiera habiéndolas empezado, disponemos que aquellos que se hayan confesado y hayan recibido la comunión, puedan ser partícipes de la indulgencia y remisión jubilar como si hubiesen visitado en realidad las cuatro Basílicas a que hemos aludido.

Nos resta, queridos hijos, exhortaros vivamente en el Señor, tanto a los habitantes de Roma como a los forasteros, a que, aprovechando esta oportuna ocasión, visitéis con toda devoción el celeberrimo santuario de

las Sagradas Reliquias, que está en la Basílica Sessoriana de la Santa Cruz, así como también que subáis la Escala Santa, siguiendo la costumbre de rezar y meditar.

Para que estas Letras Nuestras lleguen más fácilmente al conocimiento de todos los fieles, queremos que aun a los ejemplares impresos pero suscritos con la firma de algún notario público y corroborados con el sello de una persona de dignidad eclesiástica, se les dé enteramente la misma fe que tendría para las presentes, si hubiesen sido exhibidas y ostentadas.

No sea permitido a ningún hombre quebrantar esta página de nuestra declaración, promulgación, concepción y voluntad o ir contra ella con temerario atrevimiento. Si alguno presumiese atentarle, sepa que incurrirá en la indignación del Omnipotente Dios y de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 6 de enero, fiestas de la Epifanía del Señor, del año 1933, undécimo de Nuestro Pontificado.

E. CARD. PACELLI, *secretario de Estado*.—FR. A. CARDENAL FRÜHWIRTH, *canciller S. R. E.*—P. CARD. GASPARRI, *camarlengo S. R. E.*—JOSEPH WILPERT, *decano del Colegio de Protonotarios Apostólicos*.—DOMINGO JORIO, *protonotario apostólico*.

MENSAJE DEL SR. NUNCIO

Copiamos a continuación el hermosísimo Mensaje del Excelentísimo Sr. Nuncio Apostólico en Madrid, leído en la solemnisísima velada necrológica, dedicada a nuestro llorado y amantísimo Sr. Obispo; que tuvo lugar en la iglesia de San Esteban el día 19 del mes pasado. Dicho Mensaje, como verán nuestros lectores, constituye la más luminosa, profunda y apostólica evocación de las virtudes del inolvidable Prelado, redactada por la dura pluma de la más autorizada Jerarquía eclesiástica en nuestra Patria.

A los Católicos Salmantinos:

El haber conocido a vosotros, amados salmantinos, en vues-

tra gloriosa ciudad, que yo antes admiraba sólo por la fama de su sabiduría, lo debí al Prelado que ahora conmemoráis. Fué él, que en julio de 1928, reiterando antigua invitación quiso acompañarla con la dulce violencia que sabe hacer un corazón amigo, para que, a pesar de las tareas que por aquellos días tenían abrumada la Nunciatura Apostólica yo no desoyera el deseo de la Diputación Provincial, de que fuese presidida por el Representante del Papa la consagración de la Diputación misma y de esa hermosa provincia al Sagrado Corazón de Jesús.

Acepté gustoso y visité la histórica ciudad; y la encontré, cual es, la ciudad áurea entre todas las del mundo, bajo el aspecto del purísimo oro de la ciencia y de las glorias religiosas y cívicas, y bajo los rayos del sol que en ella imprime no sólo su luz, sino también sus huellas de color y de resplandor.

Y ¡oh!, cuánto celebro haber secundado aquella providencial invitación; pues la estimación que hasta entonces yo había tenido del doctor don Francisco Frutos Valiente por haber podido admirar su celo y su virtud a través de la actividad pastoral por él desplegada y de las relaciones de acendrado afecto mantenidas con la Santa Sede, se trocó, en aquellos memorables días en admiración profunda e inextinguible, por los ejemplos que de cerca pude ver de la santidad que enriquecía aquella alma apostólica, y del amor que él sentía para su gran pueblo, el cual le correspondía con cariño de hijo y con el orgullo tradicional en la noble alma salmantina.

¡El pueblo! Cuando yo pronuncié esta palabra, cuyo significado comprendió plenamente sólo la mente de Nuestro Señor Jesucristo, que dió por él su vida y su sangre, yo quiero significar todo lo que la Iglesia entrega a un Obispo el día de su consagración o de su entronización. Pueblo, son las autoridades; pueblo, son los magnates; pueblo, son los pobres. Estos, sí, más que ningún otro; porque Cristo mismo, al decir dónde el Espíritu Santo llevaba su misión, lo expresó con estas palabras: ¡A evangelizar a los pobres el Espíritu me ha enviado!

Yo he visto y yo atestiguo que todo el pueblo de Salamanca y de su ilustre diócesis, estaba en las manos, en el cerebro, y en el corazón de Mgr. Frutos Valiente, los grandes y poderosos, inclinándose a sus consejos y a su autoridad, y dando pública edificación como reflejo del ejemplo del señor Obispo, en su

piEDAD, en sus convicciones, en sus ordenanzas; los humildes, por la compenetración que el alma y el corazón inmensos del gran Prelado, sentían y manifestaban con el alma de los menesterosos, con los sentimientos nobles y abnegados que éstos suelen abrigar; y con las necesidades de orden material y espiritual que en medio de ellos tanto abundan, y que están siempre en espera de una palabra de consuelo, de una sonrisa de afecto, y una dádiva que alivie los sufrimientos, escondidos o públicos.

Y atravesé la monumental Salamanca, y pude observar con mis ojos que cada ciudadano miraba a su Obispo como a su bienhechor. Y si en los barrios aristocráticos las miradas eran más de santa satisfacción, porque se echaba de ver cuán complacidos estaban de la altura moral del Obispo y de lo honrada que con él la ciudad se sentía; por el contrario, en los barrios populares eran de gratitud y de cariño; eran miradas de hijos, y de hijos que sabían que en el palacio episcopal tenían su casa y su Padre.

Y bien pude verlo en aquella morada, cuando me cercioré que su mayor riqueza no consistía en antiguos tapices o en valiosos muebles, sino en la presencia ininterrumpida de los desvalidos y en aquella mano episcopal llena a la par y disimulada, que se tendía siempre con ricas ofrendas a las miserias abiertas o vergonzantes, y en la palabra del Pastor y del Padre que no era elocuente sólo cuando inflamaba las grandes asambleas de la fe, y de la doctrina católica, sino también cuando inspiraba confianza y amistad a todos los humildes, y aún más, cuando, insinuando discretamente su óbolo, callaba.

¡Elocuencia del orador y elocuencia del bienhechor! ¿Cuál fué mayor en el Obispo don Francisco Frutos Valiente? De aquélla hablan y hablarán todas las crónicas de los más insignes acontecimientos de España; y habla y hablará la historia de los mejores y más diestros cultores del verbo español, tan abundante, tan rico y tan expresivo y arrebatador siempre, pero pocas veces en grado mayor que en los labios del copiosísimo, denso, profundo y conmovedor conferenciante y predicador Frutos Valiente. Y sin embargo, yo estimo que, aun oprimida por los laureles recolectados en los púlpitos y en las tribunas de esta esencialmente oradora nación, la elocuencia del bienhechor y del Pastor caritativo fué en el Obispo indiscutiblemente la

más expresiva, la más persuasiva, la más penetrante, la más triunfadora.

Lo fué tanto, que no tuvo necesidad de decir como Pedro a Cristo: ¡He aquí que nosotros lo hemos abandonado todo!, pues su notoria largueza y su consiguiente pobreza le dispensaba de proclamarlo. Lo fué tanto, que la que aún después de su muerte siguió clamando y arrastrando los espíritus, y la que, más que en vida, precisamente de su muerte despertó el universal asombro, fué su caridad.

¡Pobre señor Obispo, más pobre que los pobres por él siempre socorridos! ¡Pobre y grande y opulento señor Obispo, que como su patrón San Francisco, «pobre y humilde en la tierra, entra rico en el cielo»! ¡«Franciscus pauper et humilis, coelum dives ingreditur»!

Había, sin duda alguna, oído las palabras de Cristo, a quien el Espíritu llevó pobre a los pobres: había asimilado las palabras del doctor de la Iglesia, cuando comentando las verdaderas riquezas, dijo: Si deseáis ser ricos, *veras divitias amate*; amad las verdaderas riquezas.

¡Oh!, Obispo de Cristo, yo, representante de su Vicario, me inclino delante de tu memoria como se inclina hoy delante de tu invisible, pero ciertísima presencia la diócesis de Salamanca, llena de dolor por haber perdido lo que tenía de más grande, llena también de agradecimiento, de reverencia y de culto para tus sufridos y santos huesos, que hoy enriquecen la capilla de Santa Teresa. Yo también hablo como el pueblo salmantino, por afecto y por gratitud; hablo por aquel afecto que desde que a esta nuestra amadísima y gloriosa España llegué, sentí en mi pecho para el entonces Obispo de Jaca, celoso, docto, piadoso, apostólico, contento con su suerte, y llevado irresistiblemente a la humildad como a su verdadera grandeza.

Y hablo por gratitud. Gratitud por los beneficios hechos a mí? También por éstos, porque en doce años y en tantas coyunturas de nuestra vida de Prelados y de amigos, siempre me edificó con su alteza de miras, con su laboriosidad que nunca conoció límites, ni cuidados, con su escondimiento en Cristo, con su espíritu de finísima piedad sacerdotal y episcopal, y con sus esfuerzos y nobles sentimientos que le hacían defensor y propugnador nato de los derechos de la Iglesia, no menos cum-

plido fidelísimo de todos los deberes del ministerio apostólico.

Pero la gratitud más intensa y más íntima la debo al Prelado de Cristo y del Papa, por haber él honrado a la Iglesia, y aún más, y esto me place proclamarlo, por haber encarnado en su persona la histórica y nunca desmentida devoción española hacia Roma y hacia el Papa; por haberla practicado e inculcado con una predicación de la cual no creo, por experiencia y por observación concienzuda, que pueda darse otra más insigne, más pública y más eficaz; y por haberla refrendado, robustecido, avalorado con un ejemplo, que en mi memoria y en mi conmovido corazón, quedará grabado mientras Dios me dé vida.

Recuerdo al efecto, entre mil cosas bellísimas, la solemne velada que la Universidad Salmantina celebró en su paraninfo gloriosamente Pontificado en honor del Vicario de Cristo, y delante de la persona de su Embajador en las Españas; y suenan todavía en mis oídos los cálidos verbos del magnífico rector, de profesores y doctores, quienes rivalizaron, con la riqueza del esplendoroso léxico castellano y de los inagotables sentimientos de la hidalguía española, en cantar la unión indestructible de la tierra y de los pechos de España con la cátedra que todas las cátedras de las Universidades inspiró e inspira, la de Pedro, de Roma y del Papa, que es la de la verdad, por ser la de Cristo.

En aquella noche, que fué la del 16 de Julio, se levantó deseado y esperado por todos el señor Obispo, y pronunció, entre la conmoción del docto público, el discurso más bello, más grandioso, más episcopal de su vida.

Hablaba en él el corazón con el afecto, el cerebro con la cultura, la lengua con la fluidez del período, la imaginación con los colores de sus panoramas, la piedad con las meditaciones de su espíritu, el valor con los arranques de su españolismo, la fidelidad con el espectáculo de toda su vida.

Pero, más alto que todo hablaba en él *el deber episcopal*; deber que en aquellos instantes él sentía latir en su pecho apostólico, como en una prueba suprema, y como en la mayor lid de su vida: la lid en la cual, puestos, uno frente al otro, el representante del Papa y del Obispo de la católica Salamanca, y delante de ellos los ojos de todos los hijos del Obispo, de sus hijos mejores y de sus hijos más inteligentes y más representativos,

de donde el ejemplo y la enseñanza habían de propagarse a toda la diócesis, era natural, era lógico y era obligado que el Obispo ganara la excelsa satisfacción de enseñar y proclamar públicamente cuál era el grado de la adhesión suya al Papa, y cuál debía ser el afecto del cual él quería ver inflamados todos los corazones de sus hijos hacia la Persona Augusta del Vicario de Cristo.

Y fué entonces, cuando su elevada peroración, concluyó con un gesto de elocuencia digna de Pedro, Príncipe de los Apóstoles. Se acercó al Nuncio y en nombre de la católica Salamanca, pronunció estas solemnes palabras: ¡Nuestra devoción a la Santa Sede no se muestra sino así: de rodillas!, y repitiendo lo de Pedro delante de Cristo: Tú eres Cristo, Hijo de Dios vivo, cayó de hinojos.

Yo no dudo de que Cristo, escuchándole desde el cielo, le habrá contestado dándole, como a Pedro, la primacía en el amor y en la recompensa; pues a tí, oh, Obispo excelso, estas palabras no las dictó ni la carne, ni la sangre, ni los adúlteros intereses de la tierra; las inspiró el Padre de las luces, el mismo que ahora constituye tu felicidad imperecedera en la Patria que no conoce ocaso.

Monseñor Frutos Valiente, Obispo y orador grandísimo, nunca lo fué tanto como en aquel instante: de rodillas: De rodillas, él fué Confesor, Apóstol, Doctor, y mucho más que en toda la elocuencia de su palabra y de su vida, él enseñó y guió a su grey con aquel gesto, y ensalzó, sin quererlo, asimismo y a su diócesis, donde la lección del Obispo apareció como la que más estuviese a la altura de la Universidad Pontificia y de la católica ciudad de Salamanca.

Y ahora, en medio de la pesadumbre inmensa que nos causa el ver malograda una vida tan santa y tan fecunda, yo, como representante del Pontífice y como admirador y amigo de la grande e incomparable urbe de Salamanca, tengo gracias a Dios, un consuelo: el consuelo de saber que capital y diócesis han comprendido el don de Dios y saben lo que ellos y con ellos la Iglesia y España han perdido: el consuelo de ver que aún después de muerto, el Pastor reúne a su alrededor a toda su grey: el consuelo de observar que la partida del Prelado es duelo no sólo de su familia, a quien tuvo que olvidar, como olvidó siem-

pre asimismo, para acordarse de los pobres, sino ciudadano, diocesano, nacional.

Grandes dolores y tribulaciones inenarrables está atravesando la Iglesia: aquellos mismos dolores y aquellas mismas tribulaciones que han amargado la vida del Prelado y que estrujaron más que nunca su bien nacido corazón en los breves días de su dolencia y le contristaron *usque ad mortem*.

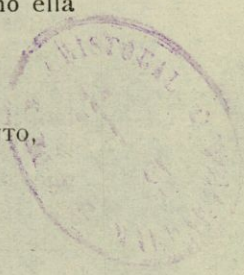
¡Sin embargo, place a Dios que también grandes sean para su Iglesia las alegrías! La misma muerte de sus mejores ministros, es para la Iglesia un triunfo: triunfo de hoy, y prenda de triunfo para mañana. ¿Y cuál triunfo puede para la Iglesia ser más excelso y divino, que el triunfo de sus Pastores que se agrandan en las tribulaciones y en la misma muerte, y el triunfo en que el pueblo cristiano lleva a sí mismo, al identificarse con sus Obispos, al estar con ellos en la vida y más aún en la muerte, y al enseñar con la autoridad y la fuerza de la comoción y de las lágrimas, que todo se puede al pueblo arrebatarse, salvo lo que Cristo le ha dado, en la vida santa, austera y caritativa de sus ministros, y en la enseñanza práctica de su Evangelio?

¡Salmantinos! ¡Salmantinos de mi alma y de mi corazón!, veneremos, vosotros de cerca, y yo con la proximidad de todo mi espíritu, la nueva semilla que el Divino Sembrador ha escondido en el surco de su campo predilecto, en la Catedral de Salamanca. ¡La semilla ha muerto! Pero la muerte es condición de nueva e inmarcesible vida. Aquella semilla dará a vosotros y a vuestros hijos, y a toda la enlutada Iglesia Española, lo que el Obispo auguró y cultivó: *frutos y frutos valientes*, que os fortalecerán para la vida y para el triunfo, y os recordarán la labor y el amor con que vuestro Obispo hizo inmortal asimismo y enriqueció de un nuevo áureo eslabón la soberbia secular cadena de vuestras glorias antiguas como la Iglesia y como ella y como Cristo, siempre nuevas y eternas.

Madrid, 18 de febrero de 1933.

† FEDERICO, A. DE LEPANTO,

Nuncio Apostólico.



Secretaría de Cámara

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Vicario Capitalar nos encarga recomendar encarecidamente a todos los venerables Párrocos y Encargados de Iglesia de fuera de la Capital, que dentro de sus posibilidades procuren organizar en esta Santa Cuaresma Ejercicios Espirituales, separadamente para niños, para jóvenes, para mujeres, para hombres; a ejemplo de los que se celebrarán en Salamanca para celebrar el doble centenario que en este año conmemoramos.

Así mismo y con idéntico fin recomienda que se promueva el ejercicio frecuente del Santo Vía-Crucis.

Y finalmente, en aquellas Iglesias en que estuviese establecido el Apostolado de la Oración, celébrense los cultos con la mayor solemnidad, rezando al fin de ellos la oración que a continuación publicamos para obtener la Gran Promesa.

Todos los encargados de Iglesia en que se celebren los Ejercicios Espirituales que se recomiendan, darán al final de ellos cuenta a esta Secretaría de Cámara, tanto de su celebración como del número de confesiones y comuniones habidas en ellos.

Salamanca, 1.º de Marzo de 1933.

LOPE PÉREZ FLORES,
Canciller-Secretario.

ORACIÓN PARA PEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LA GRAN PROMESA

Corazón amantísimo de Jesús, que, para ver plenamente logrados en estos últimos tiempos los inefables frutos de la Redención y el triunfo de vuestro amor eterno sobre nuestra creciente ingratitud, os revelásteis al mundo e hicisteis a vuestros devotos inestimables promesas por Santa Margarita María de Alacoque en Paray-le-Monial, y más tarde os quisisteis revelar de un modo especial a nuestra Patria por vuestro seráfico siervo Bernardo de Hoyos, en San Ambrosio de Valladolid, y hacernos aquella regaladísima promesa: «Reinaré en España, y con más veneración que en otras partes».

Concedednos, benignísimo Jesús, que, al celebrar el año jubilar de nuestra *redención* y el segundo centenario de vuestra *gran promesa*, cooperemos fielmente todos a su dichoso cumplimiento. Haced también, para el mismo fin, que a vuestro seráfico siervo le veamos muy pronto elevado al honor de los altares, y que el templo de *San Ambrosio* sea, como el de Paray-le-Monial, santuario de vuestro Divino Corazón, centro de amor y culto para Vos y fuente de beneficios para todos vuestros devotos, especialmente para los de la nación predilecta de vuestro Divino Corazón y de vuestra Madre Inmaculada, que desde su bendito Pilar nos ha mirado siempre como Reina y Madre amantísima.

Os lo pedimos por el purísimo Corazón de vuestra Madre, tan amante y tan amada de vuestro seráfico siervo Bernardo; para que, en San Ambrosio, donde ella misma le fué formando «Primer Apóstol de vuestro Corazón en España», le vea también glorificado, y como en santuario propio de Ella, a la vez que de vuestro Divino Corazón, con Vos reciba los debidos homenajes y nos dispense sus maternales favores, como siempre nos los ha venido dispensando desde su bendito Pilar de Zaragoza.—Amén.

Tres Padre nuestros, Ave María y Gloria Patri a la Santísima Trinidad.

Una Salve a la Virgen del Pilar, Patrona de España.

C U A R E S M A

Nos recuerda este tiempo la oración y el ayuno de Jesucristo en el Desierto, y nos invita, con el ejemplo del Divino Maestro, al recogimiento, la oración y la penitencia.

Recógete, cristiano.—Que no son estos tiempos de perder en pasatiempos mundanos cuando tan hondas penas torturan el corazón de nuestra madre la Iglesia. No es cosa de que los hijos piensen en reír y divertirse, mientras la madre llora y padece; y mucho menos en el santo tiempo de Cuaresma.

Piensa seriamente en los negocios que más te interesan.

Estás en este mundo nada más que de paso a la eternidad.

Tus días están contados, y al borde del sepulcro te aguarda Dios, ante quien has de presentarte, quieras o no quieras, para darle cuenta de tu vida.

Morirás, y según la cuenta que dieres, tu paradero será el cielo eterno o el infierno eterno.

Verdades son éstas que no se desmienten ni con sonrisas burlescas, ni con chistes necios, ni con rastros sofismas. Cuentan con la autoridad de Dios, que no miente; el asentimiento de los más grandes sabios del mundo en todas las épocas de la historia; y la fe de muchos millones de creyentes. Ponerlas en duda o negarlas es, además de gravísimo pecado, signo de ignorancia o de perversidad.

Medita los misterios de la Misericordia y Justicia de Dios, que la Iglesia conmemora en los días de Semana Santa. Misericordia de Dios que te brinda amoroso con el perdón de tus pecados, con la gracia, con el cielo, frutos preciosos de la sangre de su Divino Hijo. Justicia de Dios, que no perdona ni a su propio Hijo inocente; Justicia de Dios, que inexorable caerá sobre tí, cuando no haya lugar a misericordia, si temerariamente te obstinas en malograr con tus pecados los frutos de aquella sangre, que eternamente clamará venganza contra tí. «Si esto se hace en el leño verde, en el seco ¿que se hará?» Luc. XXIII 31.

Ora.—El pobre pide por que no tiene. El hombre es un indigente ante Dios. Si algo tiene a El se lo debe: la tierra que pisa, el aire que respira, la salud, los bienes... cuando a Dios

le place viene el infortunio, la muerte, y el hombre se queda sin nada. Así es en orden a la vida presente, pero en orden a la vida futura es mucho más. Nadie se salva si no es por Jesucristo, nadie es justo sino con Jesucristo, nadie puede pedir nada con eficacia si no es por medio de Jesucristo. A El hay que adherirse para vivir en justicia, para merecer de Dios. Con El y por El hay que rezar para alcanzar las gracias que necesitamos, para perseverar hasta el fin, para obtener el cielo.

Sin desvirtuar en nada la necesaria intervención de Jesucristo en la vida cristiana, se complace en que acudamos también a El por medio de sus predilectos los Santos y sobre todo la Reina de todos ellos, María Santísima, a quien ha constituido Dispensadora universal de todas las gracias.

Ora y reza. Tienes mucho que pedir para tí, para los tuyos, por España, por la Iglesia.

Haz penitencia.—Ante todo detesta arrepentido tus pecados y confésalos humilde al ministro de Dios, único medio de alcanzar el perdón de ellos. «Aquellos a quienes *vosotros* perdonáreis los pecados les serán perdonados; aquellos a quienes *vosotros* no perdonáreis los pecados no les serán perdonados». Palabras de Jesucristo a los Apóstoles y sacerdotes. Joan. XX—23. Math. XIII—18.

No hay más camino para el cielo que el del Calvario; camino abierto por Jesucristo que, como condición para seguirle, nos manda cargar con la cruz: «El que quiera venir en pos de mí que tome su cruz». Math. XVI, 24. La cruz del deber en el cumplimiento de las leyes de Dios y de la Iglesia; la cruz de la resignación cristiana en los trabajos de la vida; la cruz del sacrificio voluntario, cercenando todo lo inútil y superfluo, moderando los caprichos, privándose aún de honestas recreaciones...

DOS GRANDES CENTENARIOS

Celebramos en el corriente año dos grandes centenarios, el 19.º de la Pasión y Muerte de N. S. Jesucristo, y el 2.º de la promesa de su reinado en España—la Gran Promesa.

Año santo para el mundo entero y dos veces santo para España; porque si el centenario de la Redención nos interesa como

católicos, el de la Gran Promesa nos interesa como españoles. Este es exclusivamente nuestro, el centenario de la predilección especialísima del Corazón de Jesús por España. El 14 de mayo de 1733 se comunicaba Jesucristo al angélico joven Bernardo de Hoyos en el colegio de San Ambrosio de Valladolid y le decía: «Reinaré en España con más veneración que en otras partes».

España entera se dispone a celebrar este doble centenario comenzando con una cruzada de oración y penitencia, que reforme los espíritus, aplaque la ira de Dios, justamente enojado por nuestros pecados, nos acerque a él y nos gane las bendiciones divinas, que en estos aciagos tiempos necesitamos.

Respondiendo a este general sentimiento de la España católica, y de acuerdo con los Reverendos Párrocos, el Ilmo. Sr. Vicario de la Diócesis ha dispuesto se organicen en esta Cuaresma tandas de Ejercicios Espirituales públicos en diversas iglesias de la población. Estos ejercicios serán por clases de personas separadamente: para niños, para jóvenes, para mujeres, para hombres. Oportunamente se irán anunciando las fechas e iglesias en que hayan de darse.

Salamanca, la católica Salamanca no ha de quedarse atrás en esta noble empresa, sino que ha de figurar entre las que más se distinguan en los homenajes de reparación y correspondencia generosa al divino Redentor. Sí, siempre, especialmente este año, la Cuaresma ha de ser cual corresponde a los dos grandes centenarios.

NOMBRAMIENTOS

VERIFICADOS POR EL

ILMO. SR. VICARIO CAPITULAR (S. V.)

desde que se hizo cargo del gobierno de la Diócesis de Salamanca

Oficial Auxiliar de Secretaría Cancillería, D. Emiliano Sánchez Coduras.

Coadjutor segundo de Cantalapiedra, D. Bernardo Pedraz Marcos.

Capellán de San Isidoro y San Pelayo (San Sebastián, Catedral), D. Jenaro Rivas de la Iglesia.

Teniente Párroco de Beleña, D. Bonifacio A. Fernández Sierra.

Ecónomo de San Sebastián (Salamanca), D. Francisco de Asís González.

Ecónomo de Santa María la Mayor, de Ledesma, D. Filomeno Gómez Montes.

Teniente Párroco de Naharros de Matalayegua, D. Alejandro Martín Revesado.

Regente de Arroyomuerto, al Párroco de San Martín, don Manuel Moro Pando.

Regente de Villar de Samaniego, D. Manuel Martín Herrero.

Teniente Párroco de Miranda del Castañar, D. Pedro Simón del Arco.

Teniente Párroco del Tornadizo, D. Leandro López Ruano.

Regente del Arco, D. Rodrigo Rodríguez González.

Regente de Aldeavieja de Tormes, D. Antonio Sánchez Velasco.

Regente de Las Uces, D. Guillermo Moro de la Torre.

Regente de Carrasco, D. Rogelio Cuadrado Ruano.

Regente de Molinillo, D. Julio Payo Castaño.

Ecónomo de Peralejos de Solís y Encargado de Coca de Huebra, Peña de Cabra y Alcazaren, D. Domingo Hernández López.

Regente de Fuentes de Masueco, D. Jesús Vicente Rodríguez.

Encargado de Nava de Francia, D. Pablo Montero Alonso.

Coadjutor de San Juan de Sahagún (Salamanca), D. Cándido Verdejo Marcos.

Coadjutor de San Sebastián (Salamanca), D. Bernardo de Dios Bellido.

Ecónomo de Florida de Liébana y Encargado de El Pino de Tormes, D. Leopoldo García Albarrán.

OBRA PÍA DE REVILLA DE LA CAÑADA

Habiendo de procederse en el mes de Junio próximo al primer reparto de rentas de esta Obra Pía del presente año, se anuncia así, en virtud del artículo 26 de los Estatutos, a fin de que las Instituciones de beneficencia particular que tengan opción a sus auxilios, establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes, autorizadas con el sello de la Institución y firma de su Jefe o Director, a la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, bajo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses, a contar desde el 1.º de Marzo al 30 de Abril del corriente año.

Terminado dicho plazo, no se dará curso a ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan a los Patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local y en iguales circunstancias, se admitirán las solicitudes favorablemente informadas por los respectivos Diocesanos de las iglesias y Sacerdotes pobres de las antedichas localidades que aspiren a ser socorridos con la parte de renta destinada a la celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora, Excma. Señora Doña Josefa del Collado y Ranero, primera Marquesa de Revilla de la Cañada; de su esposo el Ilmo. Sr. D. José Caballero del Mazo, y padres de ambos.

Madrid, 18 de Febrero de 1933.— El Secretario, Cándido Vázquez.

Solutio casus mensis januarii

Cum res controversa sit; et probabilitas, tam extrinseca quam etiam intrinseca, pro utraque militet parte, sive agatur *a*) de retinendo pretio, non quidem pro actione turpi, sed pro ejusdem laboriosa ac periculosa executione, sive *b*) de non reddendo propter operis tur-

pis positionem; in praxi standum est pro libertate. Cum vero aliunde "in dubio melior sit conditio possidentis" et Nicolaus et Sabbas, etsi reus uterque gravissimi peccati, possunt singuli libellas possessas, jure retinere; si cuti etiam, simili ratione, possēt unusquisque non possessas, invicem, repetere.

Cui solutioni sese accommodant circuli: 1, 3, 6 bis, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 25, 29, 45, 50, 51, 58, 59, 62.

BIBLIOGRAFÍA

José M. Aguilar Areu, CATECISMO RURAL.—Un volumen de 184 páginas. GRÁFICOS DE CATECISMO. Dos volúmenes de 66 y 50 páginas. Editorial Vilamala. Barcelona.

Describir esta obra constituiría su recomendación más eficaz. La parte doctrinal está dividida en «normas de organización» y «grados de Catecismo». Las «normas» explican todo lo indispensable para el buen funcionamiento de los pequeños catecismos rurales, escasos de personal auxiliar y pródigos de traviesas criaturas. Los «grados»—elemental, de primera Comunión y de perseverancia—exponen sencillamente y abarcan el conjunto de verdades que, como un *mínimum*, han de conocer los niños de las edades dichas. El grado elemental y el de perseverancia comprenden respectivamente tres cursos, correspondientes a las secciones en que cada uno de ellos se puede ramificar.

La parte gráfica, constituida por 44 dibujos, fácilmente reproducibles en la pizarra, permitirán al catecismo de niños posibilidades económicas y sostener el interés de sus inteligencias. Los centenares de ejemplares expedidos en dos semanas proclaman la bondad y la oportunidad de esta obrita, fruto de larga experiencia parroquial.

Para las Bibliotecas Parroquiales. Libros gratis y casi gratuitos.

Para contribuir a la propaganda de excelentes lecturas y de la cultura popular, *El Universo* ha organizado un servicio de libros, que en parte se remiten gratis y en parte se venden a precios muy reducidos.

Pídanse catálogos e instrucciones (que también se remiten gratis) al Administrador de *El Universo*, apartado 266, Madrid, y envíese al mismo tiempo la faja con que se recibe este BOLETÍN.

PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN SOCIAL, por Jesús Requejo San Román.

Esta obrita de suma necesidad, está llamada a hacer muchísimo bien. «Yo quisiera que la manejasen como libro de texto de *Doctrina Cristiana Social* en todos nuestros centros de cultura religiosa, especialmente en los que con tan ilustrado celo abren nuestras Juventudes Católicas; y ojalá que la estudiasen y meditasen hasta aprendérsela de memoria». Así dice el Excmo. Sr. Obispo de Madrid Alcalá, de esta obra, que nosotros no dudamos en recomendar eficazmente a nuestros lectores.

2 pesetas ejemplar. Toledo. Editorial católica Toledana.

NECROLOGÍA

Han fallecido los Presbíteros D. Valentín González Sánchez, párroco de Florida de Liébana, D. José Manuel Rincón Conde, párroco de Sanchón de la Ribera, y en Ciudad Rodrigo, D. Benito Montes Comerón, párroco de Barruecopardo. Estos Sres. y el párroco de Villaflores, D. Jesús Isidro Rodríguez, cuyo fallecimiento fué publicado en el número de Febrero de este BOLETÍN, pertenecían a la Hermandad de Sufragios Espirituales del Clero, y tenían acreditado el cumplimiento de las cargas, por lo que los señores socios se servirán aplicar una misa y tres responsos por el alma de cada uno de los cuatro finados.—R. I. P. A.

Salamanca.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.